



Directiva sobre equipos marinos (MED) 2014/90/UE

¿Qué es la Directiva?

La Directiva 2014/90/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Equipos Marinos que deroga la Directiva 96/98/CE del Consejo entró en vigor el 18 de septiembre de 2016.

El objetivo de la Directiva de Equipos Marinos es mejorar la seguridad en el mar y prevenir la contaminación del medio marino mediante la aplicación uniforme de los instrumentos internacionales pertinentes relacionados con los equipos que se colocan a bordo de buques registrados en un estado miembro de la UE.

La Directiva sobre equipos marinos engloba a cualquier embarcación que ondee una bandera de Estado miembro del Espacio Económico Europeo (EEE). El organismo competente en el Reino Unido es la Agencia Marítima y de Guardacostas (MCA), anteriormente conocida como la Agencia de seguridad marina (MSA). La evaluación de la conformidad se realiza mediante un organismo notificado, como BSI, y la marca de conformidad es el timón.

El objetivo de la Directiva de Equipos Marinos es garantizar que el equipo que debe cumplir con los requisitos de las convenciones internacionales (por ejemplo, SOLAS, MARPOL, etc.) acordado en la OMI (Organización Marítima Internacional), cumple adicionalmente con un estándar común de seguridad y rendimiento.

También garantiza que los certificados emitidos por los estados miembros de la Unión Europea, o en su nombre por los organismos notificados, sean aceptables con cada estado miembro a través de la armonización de sus requisitos de aprobación.

Beneficios de cumplir con la directiva

El objetivo del MED es garantizar que el equipo que debe cumplir con los requisitos de las convenciones internacionales (por ejemplo, SOLAS, MARPOL, etc.) acordado en la OMI (Organización Marítima Internacional), cumple adicionalmente con un estándar común de seguridad y rendimiento.

El Acuerdo de reconocimiento mutuo (MRA) CE-EE.UU. sobre equipos marinos entre los Estados Unidos (EE.UU.) y la Comunidad Europea (CE) se concluyó en junio de 2003 y el acuerdo se firmó el 27 de febrero de 2004. Esto significa que si su equipo tiene certificado bajo el MED, también puede ser aceptado para su comercializado en Estados Unidos sin la necesidad de pruebas o certificación adicionales y viceversa.